

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2014**

Presidencia del C. Diputado Alejandro Rafael Piña Medina

(09:40 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia de los diputados y diputadas.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el orden del día)

Diputación Permanente. 6 de agosto de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Participación Ciudadana, por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el cual solicita la rectificación de turno de un asunto.

6.- Veinte, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite respuestas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Dictámenes

8.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa establece impulsar la difusión entre la población del Distrito Federal del plan familiar de protección civil, como parte de una cultura de prevención y exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, para que por conducto del Secretario de Protección Civil, Ing. Fausto Lugo García, gestione y difunda de forma masiva el mencionado plan familiar, así como a los Jefes delegacionales, para que en su ámbito territorial de competencia, se sumen a las acciones de referencia, que presenta la Comisión de Protección Civil.

9.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a establecer condiciones de seguridad para la ciudadanía y certeza jurídica en materia de ductos de gas natural instalados en la Ciudad, que presenta la Comisión de Protección Civil.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo para exhortar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente SEDEMA, Mtra. Tanya Müller García, para que informe por escrito a esta Soberanía los alcances y beneficios de los programas conocidos como *Hoy no circula* y el de Sustitución de convertidores catalíticos en vehículos mayores a 15 años y de igual forma explique la difusión que se está dando en este último y envíe material impreso para dar a conocer a los Ciudadanos cómo acceder a esos programas para los que se dicen afectados por esa medida, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno a realizar la ampliación a 24 horas del horario de servicio del Sistema de Transporte Colectivo Metro a efecto de beneficiar a los trabajadores que tengan un horario de trabajo nocturno, así como gratuidad en el mismo sistema de transporte los días sábados con la finalidad de contrarrestar los gastos familiares generados por la modificación al programa *Hoy no circula*, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que a través de la brigada de protección animal en coordinación con la PAOT realicen la verificación correspondiente a las tiendas +Kota, Petland y Liverpool y si es el caso se apliquen las medidas que correspondan conforme a la ley, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Ing. Fausto Lugo García, que evalúe la factibilidad de implementar un programa para la verificación de las unidades habitacionales que existen en la Ciudad de México, mismo que tenga

como objetivo llevar a cabo una revisión de las condiciones en que éstas se encuentran, con el fin de salvaguardar la integridad física y patrimonial de las y los habitantes de dichas viviendas, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con punto de acuerdo relativo a la protección civil de los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad Pública incluyan en el Reglamento de Tránsito Metropolitano la exención del pago del arrastre vehicular cuando se esté estacionado en un lugar prohibido y se cubra el monto total de la infracción en el lugar, asimismo se solicita a las Secretarías obligar a que los depósitos vehiculares y el personal de tránsito de las grúas cuente con terminales electrónicas para efectuar el pago y cuando por fallas ajenas al infractor no se pueda realizar el cobro en el lugar, no se podrá arrastrar el vehículo hasta el corralón, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal para que en la elaboración del programa integral de movilidad tome en consideración los problemas que padece la delegación Xochimilco en esa materia para beneficio de los habitantes de esa demarcación, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura el padrón de albergues públicos y privados para niñas y niños en el Distrito Federal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo

Integral de la Familia que consolide la aplicación del protocolo de apoyo a niños migrantes en todas las entidades de la República Mexicana de manera interinstitucional bajo el principio de preservar el interés superior del niño, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo relativo a la instalación de cámaras de videovigilancia, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Oficialía Mayor, al titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, así como al titular de la Secretaría de Finanzas, todos del Gobierno del Distrito Federal, a que realicen de manera expedita todas y cada una de las acciones tendientes a cumplir la sentencia dictada por juez décimo primero de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, dentro del juicio de amparo 66/2013 respecto a los decretos de expropiación publicados en los Diarios Oficiales de la Federación del 3 de octubre de 1938 para el paso de la carretera Iztapalapa-Tláhuac y el del 13 de agosto de 1965 para fines de utilidad pública para unidades habitacionales y otros servicios públicos dentro de los cuales se encuentran la ahora Línea 12 del Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz a nombre de la diputada Ma. Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al delegado de Xochimilco a realizar el trámite de adquisición del inmueble ubicado al oriente del panteón denominado Panteón Civil de Tulyehualco, a fin de llevar a cabo la ampliación, asimismo se exhorta al Oficial Mayor como Presidente del Comité de Patrimonio Inmobiliario para adquirir el predio antes mencionado, que remite la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República para que atraiga la investigación relacionada con los hechos ocurridos el pasado 9 de julio en la comunidad de Chalchihuapan del municipio de Santa Clara Ocoyucan, en el Estado de Puebla, donde resultó herido el menor José Luis Alberto Tehuatlie Tamayo que días después falleció, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a efecto de iniciar un programa específico enfocado a garantizar el acceso y mejorar la disponibilidad de medicamentos en los hospitales general de México e infantil de esta Ciudad capital, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Lic. Aarón Josué Ramos Miranda, a efecto de que en las remodelaciones de los inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se cumpla con la recomendación 5/2009 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor del Distrito Federal y a la Autoridad del Espacio Público a que informen a esta Asamblea sobre las modificaciones realizadas a los permisos administrativos temporales revocables (PATRS) para la instalación de parquímetros en las delegaciones Coyoacán y Alvaro Obregón, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, a través de las dependencias competentes, presente un informe que incluya los montos de los pagos por concepto de parquímetros y de los ingresos recibidos por el Gobierno del Distrito Federal durante el año 2014, así como las auditorías que se hayan realizado, que presenta la diputada

Isabel Priscila Vera Hernández a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa realiza un atento exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, para que implemente de forma continua el operativo rastrillo en la delegación Benito Juárez, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que informe sobre los programas actuales de prevención del delito, especificando alcance, resultados y costos de operación, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, a retomar e intensificar los operativos y los programas de rescate y reducción de la violencia en la zona de Tepito, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Economía federal revise la actuación y desempeño de la Entidad Mexicana de Acreditación AC (EMA), encargada de acreditar a los organismos de la evaluación de la conformidad en el Distrito Federal, así como a los laboratorios acreditados por la misma para garantizar el cumplimiento de las normas, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los Jefes delegacionales de Iztapalapa y de Tláhuac que de manera coordinada y dentro de sus respectivas facultades, realicen mejoras al camellón y la zona que rodea el plantel de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel San Lorenzo Tezonco, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Lic. Dora Patricia Mercado Castro, remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las acciones que se han llevado a cabo para ofrecer oportunidades de trabajo y capacitación a las víctimas del delito de trata, con el objeto de coadyuvar a establecer políticas públicas y modelos de atención integral a fin de brindarles las condiciones necesarias para impulsar su autonomía y continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr que vivan una vida libre de violencia, en condiciones mínimas de independencia, para la toma de decisiones, su empoderamiento y el rescate de sus derechos fundamentales, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

33.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Lic. Julio César Serna Chávez, Coordinador y Administrador General del Fideicomiso para la construcción y operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México y al Mtro. Salomón Dhertorivski Woldenberg, Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, para que informen a este órgano local, acerca de la factibilidad de implementar un logotipo como signo distintivo de los bienes que sean comercializados dentro de la Central de Abasto capitalina, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del órgano político administrativo de la demarcación territorial de Tlalpan, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y el Instituto de Verificación Administrativa, para que informen el status jurídico para la demolición de la obra irregular ubicada en Fuentes del Pedregal número 441, que remite el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de México y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión interparlamentaria para verificar y acompañar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la construcción del Tren Interurbano México-

Toluca, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 35 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita la ampliación del turno de la propuesta con punto de acuerdo para llevar a cabo un amplio proceso de consulta y participación ciudadana sobre normas generales de ordenación territorial número 30 y 31, presentadas por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, en virtud a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación de turno a la Comisión solicitante. Tome nota la Secretaría y se

instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Agencia de Gestión Urbana a que en su programa de rescate de cruceros seguros tome como base las auditorías realizadas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, presentada por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. En atención a lo expresado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación de turno exclusivamente a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones pertinentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 20 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa establece impulsar la difusión entre la población del Distrito Federal del plan familiar de protección civil, como parte de una cultura de prevención y exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, para que por conducto del Secretario de Protección Civil, Ing. Fausto Lugo García, gestione y difunda

de forma masiva el mencionado plan familiar, así como a los jefes delegacionales, para que en su ámbito territorial de competencia se sumen a las acciones de referencia.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Agustín Zepeda, a nombre de la Comisión de Protección Civil.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

A nombre de la Comisión de Protección Civil me permito dar lectura al siguiente:

El pasado 5 de noviembre de 2013 fue turnada a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictamen una propuesta con punto de acuerdo que presentó el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. De la propuesta íntegra del punto de acuerdo, materia del presente dictamen, menciona el diputado promovente que es necesario señalar que la función de la protección civil está a cargo del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y tiene como bien primordial salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población, así como mitigar los efectos destructivos que los fenómenos perturbadores pueden ocasionar a la estructura de los servicios vitales y los sistemas estratégicos de la Ciudad de México.

En el artículo 103 de la Ley General en materia se establece que el Titular del Sistema promoverá que las delegaciones e instituciones del sector público, con la participación de las representaciones de los sectores privados y social impulsarán el desarrollo de una cultura preventiva, así como educación para la autoprotección y la participación individual y colectiva de las acciones de protección civil.

El Plan Familiar de Protección Civil es un instrumento idóneo para prepararnos como tareas elementales pero suficientes y adecuadas en la prevención con énfasis en la autoprotección desde el ámbito familiar y constituye un conjunto de actividades que los integrantes de cada familia debemos realizar antes, durante y después de que se presente una situación de emergencia, a partir de medidas preventivas y los conocimientos necesarios para actuar de manera organizada.

Para preparar y ensayar en cada entorno de convivencia su Plan Familiar, es indispensable poner al alcance y disposición de la población capitalina un ejemplar del mismo, así como fomentar su difusión a través de medios electrónicos y de comunicación social.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Protección Civil, previo estudio y análisis de la propuesta con punto de acuerdo que se estudia considera:

Que no es posible evitar los fenómenos de origen natural ni la magnitud con la que se manifiestan, pero sí se puede reducir su impacto destructivo en personas, bienes y entorno, disminuyendo la vulnerabilidad a través de la identificación de los factores o causas que inciden y de la adopción de medidas, acciones, planes y programas que contribuyan.

Que el enfoque integral y moderno del sistema plasmado en los contenidos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal involucra a todas y todos los miembros de la sociedad capitalina en el entorno propio, puntualizando aquéllas que corresponden en exclusiva a las autoridades.

Que si bien se reconocen esfuerzos de legisladores, de autoridades de la Administración Pública Local y delegacionales para crear una normatividad con una visión integral del Sistema de Protección Civil, dándole un peso específico a las estructuras gubernamentales encargadas de las tareas cotidianas con fuerza política, posicionando a la coordinación de este Sistema en un rango de Secretaría, aún son insuficientes. Queda un tramo importante por avanzar para lograr que los sectores privados y social se involucren en tareas de prevención con una preparación adecuada que permita eliminar o reducir a su mínima expresión las pérdidas de vida humana por efecto de fenómenos de origen diverso.

Que el Plan Familiar de Protección Civil es una valiosa herramienta para que las y los habitantes de la Ciudad de México sepamos qué hacer antes, durante y después de una situación de emergencia o desastre para garantizar la autoprotección y contribuir a la formación de una cultura en la materia.

Que el Plan Familiar de Protección Civil es un instrumento de gran utilidad que permite saber cómo actuar antes, durante y después de posibles desastres y que puede ser adaptado a cualquier tipo de emergencia y a las necesidades específicas de cada familia, según la cantidad de personas que la integren y a las características propias del lugar en el que habiten.

Que corresponde a la autoridad, así como a todos los habitantes de la Ciudad de México prevenir, controlar y mitigar los riesgos de los desastres de origen diversos que se presentan día con día, pues aún cuando las normas establecen un marco preciso de actuación de las autoridades en materia de protección civil es necesario recordar que la mejor forma de combatir las afectaciones que cualquier fenómeno perturbador pueda ocasionar es la autoprotección.

Que actualmente otros órganos del Distrito Federal se han sumado ya a la tarea de difundir la importancia de contar con un Plan Familiar de Protección Civil para disminuir el impacto que tienen los fenómenos perturbadores como en el caso del Poder Judicial del Distrito Federal, que cuenta con una página de Internet en que en la sección de presentación social con un folleto en el que se señala qué es el Plan Familiar y qué actividades deben realizar los integrantes de la familia antes, durante y después de la emergencia.

Es por lo anteriormente expuesto que la Comisión de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 párrafo segundo y tercero y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considera que es de aprobarse por esta Comisión la propuesta con punto de acuerdo en materia del presente dictamen por lo que:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa establece difundir de manera permanente el Plan Familiar de Protección Civil en los Módulos de Atención, Orientación y

Quejas Ciudadanas adscritos a cada diputada y diputado en este órgano de gobierno, asimismo se agregue el contenido del mencionado plan a las impresiones periódicas de esta Asamblea Legislativa y se haga la difusión del mismo en los medios de comunicación electrónica y prensa escrita.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en su carácter de titular del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, en coordinación con las instituciones y dependencias públicas competentes y con la participación de instituciones y organismos privados y académicos promuevan la distribución masiva del Plan Familiar de Protección Civil, instruyendo al Secretario, ingeniero Fausto Lugo García, que para tal efecto asuma las competencias que prevé la ley en la materia.

Tercero.- Se exhorta a las y los jefes delegacionales para que en su ámbito de competencia se sumen a las acciones que hace referencia el punto segundo de este acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Por lo tanto se abre el registro de oradores. Se pregunta si existen oradores en contra.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a recoger la votación del dictamen, por lo que se solicita decir nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*.

(Votación Nominal)

Alejandro Ojeda, en pro.

Rubén Escamilla, en pro.

Jorge Zepeda, en pro.

Adrián Michel, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, en pro.

Vera, a favor.

Jaime Ochoa, a favor.

Madruga, a favor.

Alejandro Piña, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Es aprobado.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y al Coordinador General de Comunicación Social, ambos de este órgano legislativo, así como a la Secretaría de Gobierno y a los 16 jefes delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a establecer condiciones de seguridad para la ciudadanía y certeza jurídica en materia de ductos de gas natural instalados en la ciudad.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Agustín Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Como integrante de la Comisión de Protección Civil doy lectura al siguiente acuerdo.

El pasado 26 de noviembre de 2013 fue turnada a la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura una propuesta con punto de acuerdo que presentó el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De la propuesta íntegra del punto de acuerdo materia del presente dictamen, menciona el diputado promovente el inminente riesgo que implica la instalación de redes de distribución de gas natural y que debería de preocupar y llamar la atención de todos y todas las autoridades competentes en la materia.

La situación se torna más preocupante por la falta de un registro exacto del tendido de instalación integradas a un atlas de riesgo que permite identificar las zonas críticas de la Ciudad de México.

Tan sólo la red de tuberías de gas natural tiene antigüedad de más de 45 años, según reportes de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal. Si bien es cierto que el Gobierno del Distrito Federal cuenta actualmente con un Reglamento de Construcción que regula de manera general las instalaciones subterráneas y áreas en la vía pública, se señala que las delegaciones podrían autorizar licencias de construcción cuando las instalaciones se localizan fuera de las aceras o camellones, siempre que la naturaleza de las obras lo requieran y lo permitan.

Los hundimientos de tierra no son sólo provocados por movimientos sísmicos, sino también por fugas de agua que erosionan el subsuelo y acelera el procedimiento que agrieta el subsuelo y con ello son factibles las fracturas en las redes subterráneas.

La Comisión de Protección Civil considera también que las autoridades competentes deben tener la certeza del cumplimiento a cabalidad de las normas aplicables por parte de todas las empresas de gas natural y de gas licuado del petróleo, para prevenir cualquier fenómeno perturbador y daños o pérdidas humanas y/o materiales.

Derivado de lo anterior la Comisión de Protección Civil, previo estudio y análisis de una propuesta con punto de acuerdo que se estudia y se considera que es fundamental que la Secretaría de Protección Civil cuente con un atlas de riesgo actualizado y con la información necesaria que permita realizar una valoración

y una mejor planeación en temas que implica un peligro serio para la sociedad y que requiere medidas especiales de protección civil y de seguridad.

Que empresas comercializadoras y distribuidoras de gas natural operan a lo largo y ancho de todo el territorio del Distrito Federal y por lo tanto los programas que se presentan por la empresa FENOSA pueden estarse presentando con otras empresas o bien pueden estar presentándose en el futuro.

Que por cuanto al considerando sexto y séptimo de la propuesta con punto de acuerdo, resulta necesario señalar que este órgano legislativo no tiene la facultad de erigirse de jurado sancionador ni mucho menos señalar la posible comisión de conductas que puedan constituir delitos o faltas administrativas.

Que con relación al acuerdo primero de la propuesta del diputado proponente, esta dictaminadora considera necesario ampliar la solicitud para tener un conocimiento más certero y completo con relación a la actividad de la comercializadora de gas natural, actualizando además de acuerdo mencionado a la fecha donde se presenta este dictamen.

Que con relación al acuerdo segundo de la propuesta de punto de acuerdo analizada, resulta indispensable para mejora proveer que la solicitud de las autoridades mencionadas no se restrinja nuevamente a la empresa FENOSA y que se informe si existen más denuncias sobre el mismo tema por parte de cualquier otra empresa.

Que a la luz de la lectura y análisis del acuerdo tercero del punto de acuerdo en estudio, resulta evidente que los y las jefas delegacionales no son autoridad competente para investigar o sancionar a ningún servidor público por acusaciones de presunta extorsión.

Que con relación al acuerdo sexto del punto de acuerdo multicitado, resulta necesario que la revisión que solicita se lleve a cabo no sólo por empresas distribuidoras de gas LP, sino de gas natural.

Es por lo anterior expuesto que la Comisión de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 párrafo segundo y tercero y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considera que es de resolver y se resuelve:

Es de modificarse y aprobarse la propuesta con punto de acuerdo materia del presente dictamen, por lo que:

Primero.- Se solicita a los y las 16 titulares de las jefaturas delegacionales del Distrito Federal envíen un informe a esta Soberanía donde se señale cuántas solicitudes para iniciar trabajos de introducción de gas a través del tendido por las vías terrestres se han ingresado a sus delegaciones y cuántas de ellas cumplieron con los resultados para su autorización de acuerdo a la normatividad aplicable, comprendiendo dicho informe los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y el corriente 2014.

Segundo.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe con relación a la empresa FENOSA dedicada a la introducción de gas natural por vía terrestre, cuántas denuncias tiene integradas ante dicho órgano de control por señalamiento contra los jefes delegacionales que se negaron a autorizar licencias especiales para la construcción de gas natural en el Distrito Federal, además de señalar si existen más denuncias de alguna otra persona física o moral que verse sobre los mismos hechos.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal que informe cuál es el estado que guarda el Atlas de Riesgo del subsuelo en la Ciudad de México y que garantice que las empresas y entidades responsables de instalaciones subterráneas de ductos por transporte de sustancias peligrosas cumplan con la elaboración de un programa interno de protección civil, conforme a la norma respectiva que incluya acciones de prevención de accidentes, de auxilio y recuperación.

Cuarto.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal revise y en su caso modifique el convenio con la Comisión Reguladora de Energía, CRE, y el Gobierno del Distrito Federal respecto a las empresas comercializadoras y distribuidoras de

gas natural y gas LP, para que se garantice la seguridad de los ciudadanos ante los continuos accidentes en la materia.

Quinto.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a realizar una revisión puntual y establezca las sanciones correspondientes a las empresas gaseras que incurran en irregularidades detectadas en las instalaciones de gasoductos en la Ciudad y que además inicie procedimientos para que aquellas empresas que incumplan sean sancionadas y en su caso le sea retirada la concesión y permiso para la distribución de gas o gas natural en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Por lo tanto se abre el registro de oradores. Se pregunta si existen oradores en contra.

¿Alguna o algún diputado que desee razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder recoger la votación del dictamen por lo que se solicita a los diputados decir su nombre, apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o en *abstención*.

(Votación nominal)

Alejandro Ojeda, en pro.

Miriam Saldaña, a favor.

Rubén Escamilla, en pro.

Jorge Zepeda, en pro.

Velasco, a favor.

Adrián Michel, a favor.

Vera, a favor.

Madruga, a favor.

Alejandro Piña, a favor.

Jaime Ochoa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de los 16 jefes delegacionales, del Contralor General del Gobierno, de la Procuraduría General de Justicia, del Secretario de Protección Civil, del Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno, todos del Distrito Federal, y del Secretario de Gobernación, para que lo haga del conocimiento de la Comisión Reguladora de Energía para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen, respectivamente, las proposiciones con punto de acuerdo que a continuación se enlistan y que se recibieron en esta Mesa Directiva.

Para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, ingeniero Fausto Lugo García, que evalúe la factibilidad de implementar un programa para la verificación de las unidades habitacionales que existen en la Ciudad de México, mismo que tenga como objetivo llevar a cabo una revisión de las condiciones en que éstas se encuentran, con el fin de salvaguardar la integridad física y patrimonial de las y los habitantes de dichas viviendas, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Protección Civil.

Para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el padrón de albergues públicos y privados para niñas y niños en el

Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

Para exhortar al Delegado de Xochimilco a realizar el trámite de adquisiciones del inmueble ubicado al oriente del panteón denominado Panteón Civil de Tulyehualco, a fin de llevar a cabo la ampliación. Asimismo, se exhorta al Oficialía Mayor como Presidente del Comité de Patrimonio Inmobiliario para adquirir el predio antes mencionado, suscrita por la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, a retomar e intensificar los operativos y los programas de rescate y reducción de la violencia en la zona de Tepito, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Para solicitar respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, licenciada Dora Patricia Mercado Castro, remita a este Organismo Local un informe pormenorizado acerca de las acciones que se han llevado a cabo para ofrecer oportunidades de trabajo y capacitación a las víctimas del delito de trata, con el objeto de coadyuvar a establecer políticas públicas y modelos de atención integral a fin de brindarles las condiciones necesarias para impulsar su autonomía y continuar su proceso de atención especializada hasta lograr que vivan una vida libre de violencia en condiciones mínimas de independencia para la toma de decisiones, su empoderamiento y el rescate de sus derechos fundamentales, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para solicitar respetuosamente al licenciado Julio César Cerna Chávez, Coordinador y Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México; y al maestro

Salomón Chertorivski Woldenberg, Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, para que informen a este Organo Local acerca de la factibilidad de implementar un logotipo como signo distintivo de los bienes que sean comercializados dentro de la Central de Abasto Capitalina, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Por el que se exhorta a los Titulares del Organo Político Administrativo de la Demarcación Territorial Tlalpan, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y el Instituto de Verificación Administrativa, para que informen el estatus jurídico para la demolición de la obra irregular ubicada en Fuentes del Pedregal número 441, suscrita por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el que se exhorta al Congreso del Estado de México y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión Interparlamentaria para verificar y acompañar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, SEDEMA, para que informe por escrito a esta Soberanía los alcances y beneficios de los programas conocidos como Hoy No Circula y el de Sustitución de Convertidores Catalíticos en vehículos mayores a 15 años, y de igual forma explique la difusión que se está dando en este último y envíe material impreso para dar a conocer a los ciudadanos cómo acceder a esos programas para los que se dicen afectados por esa medida, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Para exhortar a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, maestra Tania Müller García, para que dé un informe pormenorizado sobre las acciones que se han llevado a cabo con relación a la instalación de los convertidores catalíticos, asimismo informe bajo qué mecanismo se difundió la información del cambio de los convertidores catalíticos a la ciudadanía. Por otra parte, conocer el material impreso para promover el cambio de los convertidores catalíticos y además conocer qué información han intercambiado los Estados de Morelos, Estado de México, Hidalgo y el propio Distrito Federal en el marco de la Coordinación Metropolitana que tienen sobre este tema en concreto, recordando que el programa sólo se aplica en el Distrito Federal y en 18 municipios del Estado de México.

En el mes de julio se endurecen y se aplicaron modificaciones al programa *Hoy no Circula* en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y el programa comprende el Distrito Federal y 18 municipios del Estado de México. La medida implementada y anunciada por la titular de la SEDEMA ha causado gran malestar en muchos automovilistas, ya que muchos de ellos desconocen su instrumentación y asimismo se ha observado que han venido invitando a la gente a través de las redes sociales a manifestarse en contra del programa *Hoy no Circula*, sin conocer los alcances y/o beneficios que éste pueda aportar a nuestra salud, entre otros.

La administración capitalina argumenta que los altos índices de contaminación provocan daños a la salud de los habitantes y generan también problemas en la economía y baja de la productividad de la ciudad por el ausentismo en las escuelas y centros laborales debido a enfermedades provocadas por la mala calidad del aire, además que se tienen que destinar mayores recursos para atender a estos males provocados por la contaminación atmosférica.

Con la aplicación del esquema del programa *Hoy no Circula* 2014 se dice que dejarán de emitirse anualmente 141 mil toneladas de precursores de ozono y 23 mil toneladas de partículas finas PM2.5, lo que por ende significa que habrá una mejor calidad del aire que se transformará en beneficios directos a la salud de todos los habitantes del Distrito Federal.

El programa de sustitución de convertidores catalíticos 2014, con la finalidad de apoyar al programa *Hoy no Circula* y en beneficio directo de los automovilistas afectados por éste, el pasado 21 de julio en los medios de comunicación masivos la Secretaría del Medio Ambiente anunció el programa de sustitución gratuita de convertidores catalíticos, garantizando el abasto de los mismos hasta el 31 de diciembre del 2014.

De esta manera señaló que los 160 mil vehículos privados con más de 15 años de antigüedad podrán participar en el programa cuando lo deseen para conseguir la transformación de gases tóxicos en gases no tóxicos a través de un proceso químico que permita reducir la emisión de contaminantes hasta 80 veces y con ello poder obtener una calcomanía con holograma 1.

Asimismo precisó que los talleres seleccionados para el programa son los únicos que cuentan con la autorización de la dependencia capitalina para instalar y sustituir los convertidores catalíticos viejos por nuevos.

No obstante de existir suficiente información en diversos medios al respecto de este programa, existen aún muchas dudas por parte de los automovilistas que hay que clarificar, por ejemplo cómo, cuándo y dónde se puede acceder a este beneficio y los detractores del programa *Hoy no Circula* se preguntan cuál será el objetivo general, los resultados esperados de este programa y la sustitución de convertidores catalíticos.

Por lo anterior expuesto, se pone a su consideración el presente punto de acuerdo para exhortar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, a la maestra Tanya Müller García, para que nos rinda un informe pormenorizado sobre las acciones que se han llevado a cabo en relación a la instalación de los convertidores catalíticos, asimismo informe bajo qué mecanismos se difundió la información del cambio de los convertidores catalíticos, y por otra parte nos comente de la coordinación que existe en asuntos metropolitanos qué se ha discutido al respecto y cómo se ha trabajado con el Estado de México en la implementación de este programa en los 18 municipios de este mismo.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los 66 diputados de esta honorable Asamblea a que difundan en sus Módulos de Atención Ciudadana el material

oficial que proporcione la titular de la Secretaría de Medio Ambiente a efecto de clarificar esta medida a la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado César Madruga, tiene el uso de la palabra por artículo 121, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muchas gracias, Presidente.

Con el objetivo de poder generar una propuesta de adiciones a este punto de acuerdo, podamos quizá cambiar la redacción en un par de sentidos.

El primero tiene que ver con que ya se había presentado ante esta Diputación Permanente un punto de acuerdo para solicitarle a la Secretaría Tanya Müller que viniera a comparecer a la Asamblea Legislativa para poder abordar todos estos temas y uno de ellos me parece trascendental el que viene a plantearnos el diputado Rubén Escamilla, que sin lugar a duda hay que trabajar en eficientar como la circulación de los automóviles y su procesamiento mismo con catalizadores, etcétera, pero es mucho más profunda la reflexión y son muchos más temas que tenemos que abordar con la Secretaria, como ya lo hemos dicho.

Sí en efecto las emisiones de gases de efecto invernadero pueden reducirse al corto plazo, pero lo que hemos visto en todos los países donde se ha aplicado este tipo de medidas, es que al mediano y largo plazo lo que sucede es que se empieza a incrementar el número de emisiones de gases de efecto invernadero derivado de que la gente empieza a ocupar más el automóvil si no viene acompañado y aparejado de un adecuado sistema de transporte público. Un adecuado sistema de transporte público es justamente la apuesta a la que no se ve que estemos yendo: se cierra la Línea 12 del Metro, ahora se va a construir un segundo piso del viaducto y con eso seguimos incentivando el uso del automóvil.

Lo que queda aquí claro es que la medida del *Hoy no circula* dista mucho de haberse tomado pensando solamente en materia ambiental y con medidas efectivas.

Entonces poder hacer esa adición de que sí que envíe la información, pero es mucha más la información que requerimos, así que la invitamos a que venga a comparecer aquí a la Asamblea Legislativa.

El segundo, se pide en el punto de acuerdo que presenta el diputado Escamilla, que los diputados demos la información oficial, eso me parece que sería una total aberración en la que como asambleístas no podemos estar dando a conocer solamente la información oficial, cuando hay muchas otras posturas, cuando hay muchos otros enfoques y que esa información también se la tenemos que hacer llegar a la gente para que la gente tenga la conciencia y que sepa exactamente qué es lo que está sucediendo y cómo se está presentando el debate y no caer meramente en el oficialismo.

Sería hacerle esa propuesta, compañero diputado Escamilla, de estas dos adiciones al punto de acuerdo para poderla acompañar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Jaime Ochoa Amorós, por artículo 121, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- De la misma forma yo le pediría al diputado Rubén Escamilla efectivamente la ampliación de estos dos puntos que se le solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, más que

venga, que se presente a esta Soberanía y nos dé una explicación a todos qué es lo que está pasando con el programa *Hoy no circula*, que verdaderamente ya metió en un enredo al Jefe de Gobierno, ahora que realmente nos venga a dar la cara aquí, pero que nos dé la explicación y ponga atención, porque siempre que viene a esta soberanía con muchísima soberbia, sin dar explicación y verdaderamente no es lo que quieren ni los ciudadanos ni nosotros.

Segunda, efectivamente, diputado, en el que este tipo de programas cuáles van a ser los beneficios, que nos expliquen bien los beneficios que van a tener los capitalinos de esta Ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene el uso de la palabra diputado Rubén Escamilla.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- En principio comentar que para nosotros es sumamente importante que se pueda difundir aún más la información sobre el cambio de los convertidores catalíticos y sobre todo los beneficios que esto va a traer a la propia ciudadanía en materia de salud y sobre todo buscar cómo se bajan los índices de contaminación.

Ya señalo yo desde el propio punto de acuerdo cómo se está buscando que una serie de partículas ya no queden suspendidas en el aire y que de esta forma podamos mejorar la calidad del aire en la Ciudad de México.

Compartimos la preocupación que expresan los dos compañeros diputados, pero yo quisiera comentarles que esperemos en principio la información que nos pueda rendir la Secretaría de Medio Ambiente y que a partir de esto una vez que la tengamos podamos analizarla, podamos trabajarla en la Comisión de Medio Ambiente y que de esta forma podamos analizar la viabilidad de citar a una mesa de trabajo a la Secretaría y poder, por qué no, buscar el que se pueda rendir mayor información sobre el tema y que sobre esa parte pudiéramos informar.

La otra parte, digo hablamos de poder difundir esta información a través de los 66 Módulos de Atención Ciudadana que tiene la Asamblea Legislativa, no como un acto oficialista, sino más bien como una acción en la que podamos brindarle

a toda la ciudadanía de este Distrito Federal mayor información sobre el cambio de los convertidores catalíticos que hasta el momento el punto de acuerdo creemos que no se ha dado la información suficiente para que la gente que actualmente tiene un engomado número 2, pueda tener acceso a un engomado número 1, con el cambio de su convertidor, el cual no va a tener un solo peso de costo y que de esta forma al ciudadanía pueda tener mejor información y pueda llegar a este programa que se ha anunciado por parte de la Secretaría de Medio Ambiente.

Entonces yo pediría que el punto de acuerdo quede en los términos que fue presentado y que sobre esa base esperemos la información.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Nada más era la pregunta, diputado, hiciéramos la reflexión para hacer comparecer a la Secretaria del Medio Ambiente aquí, más que por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, someta a votación la propuesta toda vez que no fueron aceptadas las recomendaciones por parte de los diputados que antecedieron la Tribuna.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno a realizar la ampliación a 24 horas del horario del servicio del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de beneficiar a los

trabajadores que tengan un horario de trabajo nocturno, así como gratuidad en el mismo Sistema de Transporte los días sábados, con la finalidad de contrarrestar los gastos familiares generados por la modificación al Programa *Hoy no Circula*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Orlando Anaya vengo a presentar a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo.

En el Distrito Federal existen diversos trabajos que desempeñan durante una jornada nocturna, ya sea en hospitales, restaurantes, bares, gasolineras, farmacias, tiendas de autoservicio, fábricas, por mencionar algunos, los cuales tienen una necesidad de desplazarse a sus hogares durante la madrugada una vez concluida su jornada laboral.

Las opciones de movilidad con la que cuentan estos capitalinos son limitadas y hasta complejas, optan por el transporte o particular, el taxi, lo que representa el destino de una gran parte del ingreso para su movilidad o bien tienen como opción desplazarse a pie caminando grandes distancias, muchas de las veces por las calles oscuras de esta ciudad.

La Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en pequeño de la Ciudad de México reveló que como consecuencia de la implementación del *Hoy no circula* sus negocios dejaron de percibir más de 86 millones de pesos. El Presidente de esta Cámara reportó que el sábado pasado disminuyó en 60 por ciento la asistencia de visitantes a la Central de Abasto, además dicha Cámara calcula que el 34 por ciento de las unidades vehiculares que dejarán de circular por las modificaciones al *Hoy no circula* corresponden a comerciantes y prestadores de servicio en pequeño que tienen sus vehículos al servicio de comercio o empresa.

El Presidente de la Cámara Nacional de Comercio aseguró que existe una afectación importante en los negocios que abren los sábados, toda vez que

registran ventas a la baja pues mucha gente está dejando de salir a comprar o consumir alimentos sobre todo en los pequeños establecimientos.

Estos dos fenómenos que afectan a los capitalinos que menos tienen pueden aminorarse con la aplicación de dos medidas en la oferta de transporte público que tiene la ciudad, en concreto con el Sistema de Transporte Colectivo Metro. Con la ampliación del horario del servicio Metro por 24 horas, se estaría apoyando de manera significativa a los capitalinos que cubren jornadas nocturnas de trabajo, pues como una opción más de movilidad esto implicaría menor gasto en su transporte público.

Por otra parte, con la gratuidad del servicio del Metro los días sábados se estaría incentivando el uso del transporte público limpio que genera mucho menos emisiones contaminantes, al mismo tiempo que los dueños de los automóviles de más de 8 y 15 años tendrían otra opción de movilidad que mitigara estos efectos adversos con las nuevas restricciones del *Hoy no circula*.

Por lo anteriormente expuesto, a nombre del diputado Orlando Anaya, someto a la consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno a otorgar gratuidad los días sábados en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, con la finalidad de contrarrestar los gastos familiares generados por la modificación del Programa *Hoy no circula*.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno a realizar la ampliación a 24 horas del horario del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de beneficiar a los trabajadores que laboran en un horario nocturno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que a través de la Brigada de Protección Animal en coordinación con la PAOT realicen la verificación correspondiente a las Tiendas *+Kota, Petland y Liverpool* y si es el caso se apliquen las medidas que correspondan conforme a la ley, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados y diputadas:

Vivimos en un mundo donde el maltrato animal es un tema cada día más preocupante tanto para la sociedad y organizaciones protectoras de animales como para las autoridades.

Cada año aproximadamente 1 millón de mascotas sufren el maltrato en México. Tan sólo en la Capital y con información del a Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Brigada de Vigilancia Animal recibió más de 1 mil 603 denuncias por maltrato y rescató a 778 animales tan sólo en el 2013.

Durante las últimas dos décadas asociaciones protectoras de animales y la ciudadanía han alzado su voz clamando por la protección de los derechos de los animales. El avance ha sido significativo y hoy el Distrito Federal cuenta con una Ley de Protección Animal, sin embargo a pesar del esfuerzo realizado la realidad cotidiana ha demostrado las carencias tanto en la aplicación de la ley como en la intolerancia de las partes involucradas y este tipo de actos en contra de los animales que se siguen cometiendo.

Los animales, al igual que nosotros, son seres sensibles al dolor y la crueldad, con la diferencia de que no tienen la capacidad de comunicar o externar sus necesidades como lo haría un ser humano, necesitan de nosotros para manifestarlo y denunciar las injusticias de las que muchos de ellos son víctimas.

El hombre, en tanto especie animal y racional, no puede atribuirse el derecho de maltratar a otros animales, en cambio tiene la obligación de poner su conocimiento al servicio de ellos, pues es la especie doméstica, tiene tantas limitaciones, incluso no cuentan con las habilidades necesarias para sobrevivir por sí mismas.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hemos trabajado en pro de los derechos de los animales, se han impulsado reformas que regulan la tenencia responsable de los animales, así como la venta y crianza en establecimientos mercantiles, entre otras, reformas que sin duda garantizan el cuidado y la protección que se requiere.

Es necesario recordar que el cuidado y la protección de los animales es una labor compartida y en todos debe de tomar el partido en ella, las organizaciones, gobierno y ciudadanía. Las organizaciones y la ciudadanía han hecho parte de su trabajo al denunciar el maltrato y procurar el bienestar animal, por nuestra parte también estamos cumpliendo, ya hemos insistido en el tema y dando seguimiento al mismo, por lo que propongo el siguiente punto de acuerdo:

Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que a través de la Brigada de Protección Animal se coordine con la PAOT y realice las verificaciones correspondientes a las tiendas *+Kota* y *Liverpool*, y si es el caso que se apliquen las medias correspondientes conforme a la ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 20, 22 y 28 han sido retirados del orden del día y el punto 16 se traslada al final del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a la protección civil de los mercados públicos del Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los jefes delegacionales de Iztapalapa y de Tláhuac que de manera coordinada y dentro de sus respectivas facultades realicen mejoras al camellón y la zona que rodea al plantel de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México plantel San Lorenzo Tezonco, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad Pública incluyan en el Reglamento de Tránsito Metropolitano la exención del pago del arrastre vehicular cuando se esté estacionado en un lugar prohibido y se cubra el monto total de la infracción en el lugar. Asimismo se solicita a las secretarías obligar a que los depósitos vehiculares y el personal de tránsito de las grúas cuente con terminales electrónicas para efectuar el pago y cuando por fallas ajenas al infractor no se pueda realizar el cobro en el lugar, no se podrá arrastrar el vehículo hasta el corralón, suscrito por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Seguridad Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Familia que consolide la aplicación del protocolo de apoyo a niños migrantes en todas las entidades de la República Mexicana de manera interinstitucional bajo el principio de preservar el interés superior del niño, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Piña Medina, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Solicito la incorporación íntegra de la propuesta que presentaré ante ustedes a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, solo daré a conocer los puntos más relevantes.

México tiene la responsabilidad de proteger a los menores migrantes que viajan solos, pues la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por México en 1990 establece como sujeto de derecho a todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que en virtud de la ley que sea aplicable haya alcanzado la

mayoría de edad, mientras que el Comité de los Derechos del Niños de las Naciones Unidas los define como aquellos menores de 19 años que estén separados de ambos padres u otros parientes y que no estén al cuidado de un adulto al que por ley o costumbre incumba esa responsabilidad.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Migración en 2013 fueron repatriados más de 16 mil menores no acompañados, en tanto en los primeros 5 meses del 2014 la cifra acumulada al mes de mayo casi llega a 8 mil, por lo que esperar a que al finalizar el año la cifra supere los 16 mil menores repatriados.

En tanto el programa especial de migración 2014-2018 señala que existe falta de capacidad de las instalaciones del sistema DIF para albergar a los migrantes extranjeros menores de edad que viajan sin acompañantes, el DIF estima que 9 de cada 10 menores no acompañados que buscan llegar a Estados Unidos a través del territorio mexicano tiene entre 13 y 17 años de edad. El DIF nacional no cuente con las capacidades para identificar hoy lo que por ley le corresponde que es el reconocimiento si los migrantes que llegan a sus instalaciones son extranjeros si es necesario que sean repatriados o permanezcan en el país, así fue reconocido por la Organización Internacional para las Migraciones.

Este organismo de las Naciones Unidas señaló que el problema está en la detección que muchas veces no se realiza y eso tiene qué ver con las capacidades y fortalezas de los institutos para identificarlos, ahora el DIF debe identificarlos, de lo contrario es muy difícil que accedan a protección.

Por lo que la Organización Internacional de las Migraciones ha elaborado un protocolo que utilizaría el DIF que busca fortalecer la evaluación del interés superior de la niñez y la adolescencia migrante no acompañada, la identificación de perfiles, el papel formativo de los espacios de atención, teniendo como ejes transversales la interculturalidad, la perspectiva de género, el protagonismo y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

A finales de julio el Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades informó que por instrucciones del Jefe de Gobierno, junto con el DIF del Distrito Federal, se prepara un protocolo de acciones para la atención

de los migrantes que se encuentran en al Ciudad de México, ya sea en tránsito a Estados Unidos o los que son regresados, sin importar si nacieron o no en la entidad, mientras son canalizados a sus familiares.

Considerandos:

Primero.- Que es necesario que el sistema DIF mediante su programa especial de migración brinde refugio a los detenidos que se requiera, para tratar de evitar que los niños migrantes atraviesen por situaciones de maltrato físico, verbal, sexual, explotación o trata de personas.

Segundo.- Que se requiere contar con un protocolo que de manera permanente garantice el interés superior de los menores migrantes, por lo que los criterios, instrumentos y su aplicación debe ser resuelto de la Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional y de los 32 DIF Estatales con el fin de uniformar y garantizar la atención adecuada y oportuna.

Tercero.- Que la utilización del protocolo propuesto por la Organización Internacional de la Migración debe permitir consolidar un sistema nacional de atención a los menores migrantes no acompañados, pero también debe favorecer la unificación de criterios, procedimientos e instrumentos de actuación para preservar el interés superior del niño migrante.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Se solicita respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a que consolide la aplicación del protocolo de apoyo a niños migrantes en todas las Entidades de la República Mexicana de manera interinstitucional bajo el principio de preservar el interés superior de los niños.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Someta la Secretaría a los diputados si es de considerarse de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta es

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-

Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la instalación de cámaras de videovigilancia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Ochoa Amorós, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- El de la voz a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal en atención al tiempo que se nos otorga, solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entrega al final de mi intervención.

Antecedentes.

A nivel mundial la tecnología ha sido un factor importante durante los últimos años en la seguridad de diversas ciudades, específicamente la implementación de estrategias de videovigilancia que fueron implementadas en distintas

ciudades como Jerusalén, Londres, Liverpool, Singapur, París, Chicago, Bogotá, entre otras, logrando una importante reducción en el índice de los delitos realizados en la vía pública.

Es por ello que el Gobierno del Distrito Federal tomó como ejemplos estos sistemas y el 27 de octubre del año 2008 fue publicada la Ley que Regula el uso de la Tecnología para la Seguridad Pública, poniendo en operación al entonces denominado *Proyecto Bicentenario*, el cual consistió en un principio en la instalación de más de 8 mil cámaras de videovigilancia en la vía pública, lo anterior robustece al tenor de lo siguiente:

Considerandos:

Que de acuerdo a la información del Gobierno del Distrito Federal con la instalación de las cámaras de videovigilancia del año 2010 a la fecha, los delitos de alto impacto disminuyeron en un 42 por ciento, el robo de vehículos a un 33, mientras que el tiempo promedio de intervenciones de la policía disminuyó aproximadamente 10 minutos, por lo que es necesario la instalación de más cámaras en zonas con alto índice de delito como es la zona de la calle de El Apartado y El Carmen.

Que el artículo 4º de la ley antes mencionada especifica que las instalaciones de equipos y sistemas tecnológicos se harán en lugares en los que contribuya a prevenir, inhibir y combatir conductas ilícitas y garantizar el orden y la tranquilidad de los habitantes del Distrito Federal.

Que de conformidad con el artículo 7º de la multicitada ley, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal tomará en cuenta para la instalación de cámaras de videovigilancia que sean lugares registrados como zonas peligrosas en áreas públicas de zonas, colonias y demás lugares de concentración o afluencia de personas o tránsito de las mismas, registradas en las estadísticas criminales de la Secretaría y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con mayor incidencia delictiva, así como en colonias, manzanas, avenidas, calles en que se registran los delitos de mayor impacto para la sociedad.

Que a principios del presente año el Gobierno del Distrito Federal anunció la instalación de 7 mil nuevas cámaras para videovigilancia de la ciudad, mientras

que se estima que para el año 2007 se tengan instaladas 21 mil cámaras, sin embargo aún son necesarias de instalar en algunos puntos específicos de la ciudad, tal es el caso del Cuadrante C1-4.2 del Sector Corredor Centro, el cual se encuentra en las calles de El Carmen esquina de la calle de Apartado en la colonia Centro de esta ciudad, así como en las zonas aledañas al mismo.

Es así que un número considerable de vecinos, comerciantes y compradores de dicho cuadrante han solicitado nuestra intervención para tomar medidas al respecto, ya que el número de delitos en la zona y la presencia de grupos delictivos han ido en aumento.

Por lo anterior expuesto someto a la consideración de esta honorable Asamblea del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Al Pleno de la Diputación Permanente de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorto respetuosamente al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a instalar cámaras de videovigilancia en la zona Cuadrante C1-4.2 del Sector Corredor Centro, el cual se encuentra en la calle de El Carmen esquina de la calle Apartado en la colonia Centro del Distrito Federal, así como en las zonas aledañas al mismo, con la finalidad de disminuir el índice de delitos cometidos en la mencionada zona.

Salón de Sesiones de esta Soberanía del 6 de agosto del 2014.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a efecto de iniciar un programa específico enfocado a garantizar el acceso y mejorar la disponibilidad de medicamentos en los Hospitales Generales de México e Infantil de esta Ciudad Capital, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

A nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, haciendo de manifiesto lo siguiente:

La falta de acceso a los medicamentos es uno de los problemas más graves de salud pública mundial. Se calcula que combinado el Sistema de Salud Público y Privado, cerca de dos tercios de la población mundial tiene acceso a tratamientos completos y eficaces con los medicamentos que se necesitan, mientras que el otro tercio carece de acceso regular.

México es uno de los países con menor nivel de gastos públicos en salud, ya que en el 2013 sólo gastó el 2.81 por ciento del Producto Interno Bruto en este rubro.

De conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación, en este año se aprobó un gasto de 2.79%, esto refleja la insuficiencia presupuestal. Es evidente que en México esta problemática se refleja en el sector público. Las instituciones públicas de atención a la salud no cuentan con una adecuada

disponibilidad y surtimiento de medicamentos, lo cual puede generar una afectación a la salud de los enfermos que acuden a estos hospitales públicos.

En este sentido, el artículo 29 de la Ley General de Salud establece que es atribución de la Secretaría de Salud determinar la lista de medicamentos esenciales para la salud dentro del cuadro básico y catálogo de medicamentos garantizando su existencia y disponibilidad en los hospitales públicos.

Derivado de lo anterior, el Hospital General de México *Dr. Eduardo Liceaga* se inauguró el 5 de febrero de 1905, proporciona atención médica integral de primer, segundo y tercer nivel a la población que carece de seguridad social, es una institución de asistencia pública perteneciente a la Secretaría de Salud de México; al día de hoy brinda servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios y de rehabilitación, es un centro hospitalario con más de 40 especialidades, el cual responde a los problemas de salud y a las necesidades de atención de la población más desprotegida y con menos recursos económicos, sin embargo presenta la problemática real de abasto y disponibilidad de medicamentos, lo cual afecta directamente a la población que acude a solicitar estos servicios.

Según datos del informe 2013, en el Hospital General de México en este año se realizaron 161,412 consultas médicas de primera vez, 209,201 de modalidad de consultas subsecuentes, haciendo un total de 370,613 consultas. En este periodo se presentó un promedio mensual de 61,768 consultas médicas, otorgándose 2,988 consultas diarias.

El hospital presenta una gran demanda principalmente para las consultas de ginecología, medicina general, urgencias, oncología, pediatría y salud mental. En este sentido la demanda de medicamentos y material médico es superada en virtud de que no hay abasto suficiente para aplicarlo a los enfermos. Por ese motivo el personal médico solicita a los enfermos o familiares que consigan el material médico y medicamentos para que se aplique a sus enfermos, dejando de esta forma la carga y responsabilidad a la familia.

En igualdad de condiciones se encuentra en Hospital Infantil *Federico Gómez*, otro hospital público de gran relevancia por la labor médica que realiza, el cual fue inaugurado el 30 de abril de 1943 y está agrupado en el Sector Salud. Tiene por objeto atender principalmente los problemas de salud de las niñas,

niños y adolescentes con atención especializada, presta servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación, proporciona consulta externa, atención hospitalaria y servicio de urgencias.

Por lo que respecta a este hospital, en 2013 se generaron 6,603 ingresos hospitalarios, de los cuales 2,182 ingresaron por el servicio de urgencias y 4,421 vía consulta externa. En este periodo se otorgaron un total de 204,840 consultas, de las cuales 18,454 fueron preconsultas y 4,439 consultas de primera vez. Respecto a consultas subsecuentes se proporcionaron 177,940 de ellas, 14,568 corresponden a estomatología, 8,477 a oncología y 8,279 de cirugía general, 7,127 de psiquiatría infantil y 6,932 a la especialidad de ortopedia.

Debido a la elevada demanda de atención médica en estos hospitales, es evidente que el abasto y disponibilidad de medicamentos es insuficiente, afectando a los enfermos que acuden diariamente a solicitar los servicios de salud ya que son personas con escasos recursos económicos y el 45% proviene de estados con mayor pobreza.

Cada mexicano, sin importar su lugar de origen y sus ingresos, deben tener acceso y disponibilidad al servicio de salud y por ende a los medicamentos para que tengan una vida sana y digna.

Es por ello que el objeto del presente punto de acuerdo es exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para implantar un sistema integral de calidad de atención médica, con énfasis en el abasto oportuno de medicamentos, servicio cuyo componente fundamental es el medicamento.

Por ello el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática trabaja para que se promueva el desarrollo de modelos para el suministro eficiente y oportuno de medicamentos e insumos de salud. Entendemos que este problema tiene un carácter multifactorial, pero también debemos de entender que muchos de los pacientes enfermos que acuden a estos hospitales tienen enfermedades crónico degenerativas y lesiones cuyos tratamientos tiene que ser periódicos y de alto costo y no cuentan con los recursos para adquirir los medicamentos que tienen precios elevados, por ello se debe trabajar para mejorar el acceso y disponibilidad de los medicamentos.

Por los razonamientos señalados con anterioridad, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, doctora Mercedes Juan López, a iniciar un programa específico enfocado a mejorar el acceso y disponibilidad de medicamentos en el Hospital General de México doctor *Eduardo Liceaga* y Hospital Infantil *Federico Gómez*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Diputado César Madrugá, tiene el uso de la palabra por artículo 121 hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Diputada, quisiera hacer una serie de reflexiones y ver si podemos adicionar algo también a su punto de acuerdo.

Es lo relacionado y quiero poner este caso porque creo que es un caso que debe de alertarnos no solo a México, sino a toda la humanidad.

Recientemente, en meses pasados, un avión de Malaysia Airlines fue derribado y en ese avión iban 100 de los investigadores más importantes en materia del

Sida, del VIH, inclusive iba quizá el científico que se decía iba a dar a conocer en Australia probabilidad de que ya tenía la cura del Sida, y este avión donde iba Joe Langer, el holandés científico Joe Langer, pues fue derribado con 100 científicos.

Si fue un accidente o no lo fue no lo podemos saber, si fue intencionado y fue derribado este avión tampoco lo podemos saber, las investigaciones internacionales todavía no nos han dicho qué ha sucedido. Sin embargo la duda que ha generado el hecho de que la posibilidad del Sida haya sido derribada, que la posibilidad de la cura, perdón, del Sida haya sido aniquilada en este avión, sí nos hace reflexionar mucho de qué es lo que está sucediendo en el contexto internacional con lo que tiene qué ver con medicamentos, con lo que tiene que ver con los laboratorios en general. Hay laboratorios muy responsables, muy serios que en verdad velan para que la ciudadanía pueda tener medicamentos económicos y eficientes, pero tampoco podemos soslayar ni descartar que hay gente que está interesada en la enfermedad de la población para generar ganancias y para generar dividendos.

En ese sentido este punto de acuerdo por eso mismo quise iniciar planteando la duda de algo que está sucediendo y sí es que verdaderamente el sistema de salud, como lo venimos conduciendo hasta el momento es el sistema de salud que más nos conviene adoptar en México en este contexto de la globalidad y como está funcionando en estos momentos.

Así que la propuesta sería que adicionalmente a los medicamentos se puedan integrar también terapias alternativas y medicamentos alternativos en el tratamiento del uso de salud en estos espacios que usted ha mencionado dependientes de la Secretaría de Salud, si así lo ve a bien diputada.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri, acepta, hizo una solicitud de incorporación, de modificación a su planteamiento. ¿Lo acepta?

Adelante.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- He escuchado con atención la propuesta que hace el diputado César, me parece importante. Sin embargo el

sentido de este punto de acuerdo va enfocado a dos hospitales de manera específica y que es para el Hospital General y para el Hospital Infantil.

Yo considero que este punto de acuerdo debe quedar tal cual y en otro momento si el diputado también desea agregar el tema del medicamento especializado, que se pudiera presentar, pero que lo podamos dejar tal cual se presentó.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, licenciado Aarón Josué Ramos Miranda, a efecto de que en las remodelaciones de los inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se cumpla con la recomendación 5/2009 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia diputado Presidente.

Señoras y señores diputados:

Agradezco el uso de la palabra y en esta ocasión me permito someter a su consideración la proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, licenciado Aarón Josué Ramos Miranda, a efecto de que en las remodelaciones de los inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal se cumpla con la recomendación 5/2009 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Esta propuesta tiene como finalidad que las personas con discapacidad puedan vivir y ejercer plenamente su derecho a contar con espacios accesibles tanto en los edificios de gobierno del Distrito Federal, en las escuelas, en los parques, en las bibliotecas y por supuesto en los inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al respecto debe considerarse una prioridad lo señalado en el Artículo 4 fracción I de la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad, donde la accesibilidad universal es considerada como una combinación de elementos construidos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones.

Los diputados de la VI Legislatura estamos preocupados porque la accesibilidad sea posible y por ello nos hemos vinculado con organizaciones de la sociedad civil para realizar los recorridos y diagnósticos correspondientes a cada uno de los inmuebles de los cuales hacemos uso diario y sobre los que no reparamos en la ausencia de condiciones de accesibilidad.

Por este motivo se emitió la recomendación 5/2009 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a partir de un caso de violación a los derechos humanos de una persona con discapacidad, quien no pudo acceder a los inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A su vez, en el cuerpo de la recomendación se expuso que existe una negativa por parte de la Asamblea Legislativa en cuanto a garantizar la accesibilidad en sus instalaciones y en razón de ello propone que por la complejidad del tema sean realizados los ajustes razonables, ciñéndose a la definición dada por la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Ajustes razonables se consideran las modificaciones y adaptaciones necesarias que no impongan una carga desproporcionada o indebida cuando se requiere de un caso particular para garantizar a las personas con

discapacidad el goce o ejercicio en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

En virtud de los argumentos ya señalados, como legislador reitero mi compromiso de atender y velar por el respeto de los derechos humanos de los grupos vulnerables, en este caso de las personas con discapacidad y considero prioritario que en los inmuebles de la Asamblea Legislativa se realicen los ajustes razonables y adecuaciones que garanticen la accesibilidad de las personas con y sin discapacidad, ya que se trata de un derecho que hace posible una sana convivencia humana donde el respeto se erige como el valor rector de nuestra sociedad.

Por lo anterior es que se somete a su consideración la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, licenciado Aarón Josué Ramos Miranda, a efecto de que en las remodelaciones de los inmuebles de la Asamblea Legislativa que se llevan a cabo se cumpla con la recomendación 5/2009 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Como dice el refrán *El buen juez por su casa empieza*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente, por 121.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Priscila, por 121?

Tiene el uso de la palabra por artículo 121 hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Simplemente para señalar que el punto de acuerdo que presenta el diputado Zepeda es un punto de acuerdo de especial relevancia y creo que más allá del tema del compromiso con del tema de las personas que presentan una discapacidad, es un tema ya de disposición presupuestal.

Desde la Legislatura anterior había habido el compromiso de que se iba a adecuar las instalaciones de esta Asamblea Legislativa para las personas que presentaran una discapacidad. Si nosotros invitamos a una persona con discapacidad es casi imposible que accese a este Recinto.

A lo mejor hablar de personas en particular es un poco petulante, pero la diputada Dinorah y una servidora tuvimos una operación quirúrgica y cuando uno quería subir a la Sala de Prensa teníamos qué hacer las ruedas de prensa en la banqueta y cuando quieres acceder al Recinto tampoco es posible acceder al Recinto.

Entonces me parece que el compromiso tiene qué ser de manera muy puntual, que sí se hagan las modificaciones, el presupuesto ya estaba contemplado.

Lo que es inadmisibles es que no se hagan las cosas, que tengamos que subir puntos de acuerdo para que un tema administrativo tan sencillo verdaderamente se ejecute.

Entonces sí me parece que aquí habría qué darle seguimiento a través del diputado Manuel Granados que Preside la Comisión de Gobierno, que ha tenido un compromiso con el tema de la discapacidad, que verdaderamente sí se ejecuten estas obras porque no tenemos los diputados que andar en una silla de ruedas para darnos cuenta del Vía Crucis que tiene cualquier con discapacidad para acceder a este Recinto, y si verdaderamente queremos que esto sea la casa del pueblo, la casa de los capitalinos, lo mínimo es que les garanticemos condiciones de accesibilidad.

El presupuesto lo hay, simplemente hay que ejecutarlo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor del Distrito Federal y a la Autoridad del Espacio Público a que informen a esta Asamblea sobre las modificaciones realizadas a los Permisos Administrativos Temporales Revocables para la instalación de parquímetros en las delegaciones Coyoacán y Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Gómez del Campo vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo.

El pasado lunes 4 de agosto del presente año en un diario de circulación nacional se dio a conocer que los Permisos Administrativos Temporales Revocables otorgados para la instalación de parquímetros en las delegaciones Coyoacán y Álvaro Obregón han sido modificados en por lo menos 3 ocasiones por contener imprecisiones, permiso que fueron otorgados por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal de la anterior administración a favor de la empresa Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV.

La última modificación se realizó el 30 de abril de 2014 cuando apenas arrancaba la instalación de parquímetros en la delegación Coyoacán, ello por las imprecisiones relacionadas con la ubicación territorial y jurisdiccional de las colonias San José Insurgentes y Crédito Constructor, ésta última de la delegación Benito Juárez y no obstante la controversia la colonia Crédito Constructor se mantiene considerada dentro del área delimitada para la instalación de parquímetros como parte de la delegación Álvaro Obregón.

Asimismo otras de las modificaciones de estos famosos PATR es la relacionada con el número de parquímetros a instalarse en la delegación Coyoacán, pues se considera la instalación de 612 aparatos y no 384 como originalmente se había planteado.

Según el propio Gobierno del Distrito Federal, el estudio de factibilidad realizado en 2013, elaborado de manera posterior a la instalación de parquímetros en la delegación Coyoacán, sustenta que el centro administrativo de esta demarcación y su periferia es una de las zonas con mayores problemas de movilidad en la Ciudad de México.

Este análisis incluyó aspectos como información geográfica, capacidad instalada de cajones en la vía pública, número de cajones permitidos y detalle de las aéreas en las que está prohibido estacionarse, así como un tiempo promedio que pasa un vehículo en un espacio de estacionamiento en la vía pública y tiempo promedio de búsqueda de cajón.

Entonces, si estos estudios de factibilidad y planeación para la instalación de parquímetros ya establecían estos rubros, por qué se han tenido que ajustar las condiciones del Permiso Administrativo Temporal Revocable, por qué la necesidad de realizar adéndum sin que se informe de ello a la ciudadanía en su conjunto. ¿Acaso el estudio de factibilidad es deficiente? ¿Hubo algún ajuste al estudio de factibilidad que provocara las modificaciones en el permiso? ¿En qué están sustentadas dichas modificaciones y adéndum? ¿Cuáles son sus elementos técnicos?

Por lo anteriormente expuesto, a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo solicito a esta Diputación Permanente considerar la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa de manera pormenorizada las modificaciones y adendum realizados al Permiso Administrativo Temporal Revocable dentro del expediente 2012/027-10/0/1 del 25 de octubre de 2012 otorgado con motivo de la instalación de parquímetros en las delegaciones Coyoacán y Álvaro Obregón, asimismo nos dé los fundamentos, motivos y estudios técnicos que sustentan dichas modificaciones.

Segundo.- Se solicita a la SEDUVI informe a esta Asamblea de manera pormenorizada sobre las notificaciones recibidas, las modificaciones y adendum realizados al Permiso Administrativo Temporal Revocable dentro del expediente citado, otorgando el motivo de la instalación de parquímetros en la delegación Coyoacán y Álvaro Obregón.

Tercero.- Se solicita a la SEDUVI un informe pormenorizado de las modificaciones realizadas a los lugares determinados para la instalación de parquímetros en las Delegaciones Coyoacán y Álvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de las dependencias

competentes, presenten un informe que incluya los montos de los pagos por concepto de parquímetro y de los ingresos recibidos por el Gobierno del Distrito Federal durante el año 2014, así como las auditorías que se hayan realizado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Como hemos visto en los últimos meses ya el tema de los PATR y de los famosísimos parquímetro en la Ciudad de México es un tema que Acción Nacional ha venido señalando la necesidad de revisar. ¿Por qué la necesidad de revisar esta figura de los permisos administrativos temporales revocables?

Primero, porque el proceso que está establecido justamente en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, es un proceso que otorga total discrecionalidad a la hora de la asignación, nos vienen a decir que es un particular el que tiene la grandiosa idea de poner los parquímetro en una zona, ese particular ingresa una solicitud a la Oficialía Mayor, la Oficialía Mayor está obligada, junto con la Secretaría de Finanzas, a realizar un avalúo respecto de la posible contraprestación que puedan tener estos PATR y así venimos heredando de la administración de Marcelo Ebrard los famosísimos PATR para parquímetro, entre otros que han sido sumamente cuestionados.

¿Qué es lo que nos preocupa muchísimo? Que con base en esta gran figura de los PATR leíamos con suma atención las declaraciones del Secretario Simón Neumann hace una semana. A pesar de que la Ley del Régimen Patrimonial establece el procedimiento en el cual el particular solicita a la Oficialía Mayor, Simón Neumann nos daba a conocer de manera muy puntual cuál es el procedimiento real para obtener un PATR en el tema de parquímetro y el Secretario Neumann decía que él se había entrevistado personalmente y me refiero al último PATR justamente que se otorgó en esta administración, *yo me entrevisté personalmente con los empresarios que quisieron poner el PATR y derivado de entrevistas muy puntuales y un análisis exhaustivo, yo di la*

recomendación a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, pero claro es la Oficialía Mayor la que determina si se le otorga el PATR o no.

De tal suerte que no solamente vemos que conforme está establecido en la Ley del Régimen Patrimonial, hay un cierto grado donde queda claro que no hay competencia, que no hay 2 ó 3 ó 4 ó 5 empresarios que puedan competir, que puedan participar en un proceso público o abierto para obtener el PATR, no. Hay una serie de circunstancias que permiten que hay una serie de empresarios, que también hemos solicitado que nos indiquen cuál es el procedimiento para obtener una cita con el titular del ramo, cuál es el procedimiento para que el titular del ramo y qué criterios ocupó el titular del ramo para dar esta recomendación a la Oficialía Mayor de tal suerte que alguien pueda obtener un PATR.

No solamente queda claro que esta figura de los PATR es totalmente discrecional y también pasa por la recomendación de un titular de una Secretaría, que parece que hay que obtener la venia de él para que la ley se pueda aplicar, la Ley del Régimen Patrimonial.

Segundo. Acción Nacional también ha venido cuestionando el tema de los parquímetros porque es un pésimo negocio para la Ciudad. ¿Y por qué es un pésimo negocio para la Ciudad? Porque sorprende muchísimo que ahora que se le permite a una empresa hacer uso y sacar provecho de un bien público que son las calles de esta Ciudad, que verdaderamente la Ciudad no cuide la contraprestación económica y ahí en la Autoridad del Espacio Público les encanta compararnos con la Ciudad de París, dicen que la Ciudad de México estamos muy cercanos a París, que tenemos que instrumentar políticas públicas como las que se instrumentan en París y por eso los parquímetros son la panacea en esta Ciudad.

Sí nada más que la Autoridad del Espacio Público se le olvida decir cómo funcionan los parquímetros en esta maravillosa Ciudad de París que nos ponen como ejemplo. No sólo sucede en París, sino también podríamos hablar de Madrid o podríamos hablar de Berlín o de Nueva York, como dice aquí el diputado Ochoa. ¿Qué es lo que es muy relevante? Que aquí en el PATR, en los PATR que se han otorgado la contraprestación que pone el Gobierno de la

Ciudad son 3 de cada diez pesos se le queda al Gobierno de la Ciudad para reinvertir en colonias, o sea 7 pesos se lo lleva la empresa.

En la Ciudad de París, diez de cada diez euros que entran a los parquímetros se lo queda la Alcaldía de París. Entonces sí parece que es un pésimo negocio. No lo concebimos y no entendemos los parquímetros, no se ve así como una política pública que garantice movilidad, porque para que eso sucediera también tendría que venir acompañado por transporte público, por otros medios alternativos, pero tampoco vemos que los parquímetros sean un negocio para la Ciudad. Al contrario, parece un gran regalo, un gran regalo, como dice Simón Neumann, para esos empresarios a los que él recomienda a la Oficialía Mayor.

Entonces sí nos parece que en este tema bueno pues lo mínimo que tendrían que dar es cuentas de manera muy puntuales de lo que se ha recaudado en los parquímetros que ya están operando en la Colonia Polanco, en La Roma, en La Condesa, justamente pues para que den cara a la ciudadanía de cuánto se ha recaudado y en qué se ha invertido.

No es la primera vez que los vecinos se quejan en las colonias que he mencionado de que las obras no llegan, de que sí efectivamente dicen que recaudan, pero ahí está el recurso sin utilizarse. Justamente para eso el punto de acuerdo solicitamos pues al Secretario Neumann que verdaderamente nos diga cuánto se han recaudado por todos estos PATR y cuánto ha generado los parquímetros y verdaderamente cuáles han sido las obras que se han generado al respecto.

Sin duda alguna éste es un punto simplemente menor de rendición de cuentas. El gran debate que se tiene que dar en esta Asamblea y que seguimos sin entender por qué no se ha aprobado el dictamen, es justamente la figura en la que se están regalando las calles de la Ciudad de México, que se está haciendo un muy mal negocio en la Ciudad de México con este tema de los parquímetros.

¿Qué tendría que suceder si no les gusta la comparación con París? Lo mínimo que sucede en otras ciudades de esta República Mexicana, que se va a una concesión y entonces los particulares pueden participar y pueden conocer y hacer sus propuestas. Saben qué, en ciudades mucho más pequeñas que la

Ciudad de México han llegado a mejores acuerdos económicos, cinco de cada diez pesos se le quedan a los municipios de otras Ciudades de la República Mexicana.

Aquí parece que queremos seguir con esta política de absoluta discrecionalidad de la recomendación que tiene que dar el Secretario de la SEDUVI a la Oficialía Mayor y de la absoluta opacidad, falta de transparencia en la asignación de estos PATR.

Qué es lo que tendríamos que discutir y aquí está nuestro Presidente de la Mesa Directiva y también Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, donde ya se dictaminó una iniciativa que presentamos diversos diputados de grupos parlamentarios, para que justamente esta figura de los PATR se limite, que verdaderamente se vaya a la concesión y ese dictamen no ha pasado al Pleno, creo que valdría mucho la pena la reflexión al respecto y también debatir en esta Tribuna cuál es la mejor manera para que los particulares verdaderamente claro hagan negocio con un bien público, pero que sea un negocio para la Ciudad, que no sea un negocio para unos cuantos, porque nada más hay que recorrer las calles de la Ciudad de México para darnos cuenta que hace falta mucha inversión pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Presidente, fue negativa.

EL C. PRESIDENTE.- No se considera de urgente y obvia resolución, por lo tanto se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa realiza un atento exhorto al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que implemente de forma continua el Operativo Rastrillo en la Delegación Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La Delegación Benito Juárez se ubica en el centro geográfico de la Ciudad de México, sus límites son al norte la delegación Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, al sur Coyoacán, al este Iztapalapa e Iztacalco y al oeste Alvaro Obregón.

En su territorio se constituyen 56 colonias y 3 centros urbanos, unidades habitacionales, totalmente dotados de los servicios e infraestructura urbana a lo largo y ancho de 2 mil 210 manzanas.

De acuerdo con el panorama sociodemográfico de la Ciudad de México, la delegación cuenta con una población de 385 mil 439 personas, que representan el 4.4 por ciento del Distrito Federal.

La delegación Benito Juárez al pertenecer a la ciudad central también concentra una amplia gama de servicios y equipamiento urbano que implica el tránsito de más de 1.5 millones de personas.

Alrededor de 1 millón de vehículos particulares transitan por esta delegación, así como convergen una serie de Líneas del Transporte Colectivo Metro con más usuarios en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Su papel en la dinámica metropolitana implica una red intrincada de relaciones de producción, consumo, abasto, transporte, empleo formal e informal.

Esta red a su vez genera fenómenos sociales que afectan la convivencia cotidiana de la población residente presentando problemas de seguridad pública debido a la gran cantidad de delitos que se cometen dentro de su territorio.

De acuerdo con la Dirección General de Política y Estadística criminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, durante el año 2013 esta demarcación ocupó el 4º lugar en contar con más averiguaciones previas del fuero común de la Ciudad de México, existiendo un promedio de 33 delitos por día.

Asimismo, la dependencia antes mencionada señaló que la delegación Benito Juárez resultó ser el segundo lugar con más averiguaciones previas por cada 10 mil habitantes.

Como consecuencia de los diversos delitos, la economía de los habitantes de esta demarcación ha sido afectada, ya que de acuerdo a algunos estudios han tenido que gastar para su protección aproximadamente 5 mil 196 pesos anuales. Asimismo, al ser víctimas de un delito pierden 16 mil 70 pesos por año y gastan en salud 5 mil 633 pesos anuales.

De la misma forma, la percepción de inseguridad que tienen los habitantes de esta demarcación ha provocado que denuncien con mayor frecuencia el aumento de delitos como el robo a casa habitación, robo a vehículos y de autopartes.

En ese sentido, la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal faculta a la Secretaría para realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernamentales y de policías, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Conforme lo anterior y en el ejercicio de las facultades otorgadas en la ley, la Secretaría implementó a partir del 1º de junio del 2013 el Operativo Rastrillo, el cual tiene como finalidad garantizar la integridad física, el patrimonio de la población, evitar la comisión de delitos y la alteración del orden público a través de la presencia disuasiva de la policía.

El operativo se efectúa de manera coordinada con la Procuraduría capitalina, el INVEA y las 16 delegaciones, sin embargo sólo se ha realizado de manera continua en las demarcaciones Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Venustiano Carranza.

Para la implementación de este operativo la Secretaría dispuso de 2,200 elementos que participaron en 34,008 servicios.

En el caso de dichas demarcaciones durante este año por ejemplo en Cuauhtémoc se reportaron 5,692 remisiones, otro caso como la Gustavo A. Madero 1,216 remisiones. Los resultados han sido importantes en este rubro, podemos encontrar también el rescate de 11 personas, 5 adultos y 2 menores originarios de Tampico, Tamaulipas que se encontraban en la colonia Américas Unidas de la delegación Benito Juárez, por lo cual consideramos urgente que en la delegación Benito Juárez la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implemente también de manera permanente el Operativo Rastrillo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente disposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que implemente de forma continua el Operativo Rastrillo en la delegación Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Economía Federal revise la actuación y desempeño de la Entidad Mexicana de Acreditación AC, EMA, encargada de acreditar a los organismos de evaluación de la conformidad en el Distrito Federal, así como a los laboratorios acreditados por la misma para garantizar el cumplimiento de las normas, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Economía Federal revise la actuación y desempeño de la Entidad Mexicana de Acreditación Asociación Civil, denominada EMA, encargada de acreditar a los organismos de evaluación de la conformidad en el Distrito Federal, así como a los laboratorios acreditados por la misma para garantizar el cumplimiento de las normas, lo anterior de conformidad con los siguientes motivos:

La entidad mexicana de acreditación (EMA), por sus siglas EMA, AC, es la primera entidad de gestión privada en nuestro país que tiene como objetivo

acreditar a los organismos denominados de la evaluación de la conformidad, que son los laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, unidades de verificación, organismos de inspección y organismos de certificación, proveedores de ensayos de aptitud a los organismos verificadores, validadores de la emisión de gases de efecto invernadero.

Desde enero de 2006 la EMA cumple con la norma vigente para organismos de acreditación en el ámbito mundial, la norma NMX-EC-17011-IMNC-2005, evaluación de la conformidad, requisitos generales para los organismos que realizan la acreditación de organismos de evaluación de conformidad.

Considerando que EMA ha logrado realizar sus actividades y cumplir sus objetivos por fuentes de financiamiento como son servicios de acreditación, cuotas de asociados, cursos de capacitación, apoyos y estímulos públicos y/o donativos de dependencias federales, estatales, organismos nacionales, regionales e internacionales, ya que la entidad es una persona moral no contribuyente por el hecho de no tener fines de lucro.

Derivado de lo anterior como antecedentes y con el argumento de los cambios en el mercado exterior a la competencia que implicaba abrir las fronteras en el comercio globalizado y apoyar a la planta productiva nacional, se reformó la Ley sobre Metrología y Normalización, esos cambios ocurrieron en 1992 y 1997.

Las transformaciones en el orden legal abrieron la posibilidad de que una entidad de gestión privada de tercera parte, imparcial, incluyente y profesional realice esta importante labor para el sector productivo mexicano y a partir de la publicación el 15 de enero de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, da la autorización de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, EMA comienza a operar con el primer órgano acreditado en México.

Es importante manifestar que hace años quien realizaba en México la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad era el Gobierno Federal a través de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, hoy Secretaría de Economía. Tal acreditación es el reconocimiento oficial de la competencia técnica de laboratorios de pruebas para generar resultados confiables. En este caso se

trata de los laboratorios que manifiestan en una demostración formal de su competencia si se apega a los estándares oficiales de seguridad y se ejecutan las regulaciones y normas correspondientes para que comprueben, verifiquen o certifiquen que productos y servicios que consume la sociedad.

En tal sentido esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal considera necesario que la Secretaría de Economía federal realice una revisión del desempeño de esa entidad de gestión privada que tiene como función acreditar a los organismos de conformidad en el Distrito Federal y asegurarse que se cumple cabalmente con las disposiciones oficiales en la materia, así como realizar el proceso de acreditación de cada uno de los laboratorios, elaborar una evaluación de la conformidad, para garantizar que dichos procesos se apegan a las disposiciones vigentes y así constatar si han cumplido infraestructura y funcionamiento con la Ley Federal de Metrología y Normalización y los ordenamientos que deriven de ella, lo anterior para garantizar su calidad en beneficio de la sociedad.

Por lo anterior se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía federal que de acuerdo a sus atribuciones, revise la actuación y desempeño de la Entidad Mexicana de Acreditación, AC, denominada EMA, encargada de acreditar a los organismos de evaluación de la conformidad en el Distrito Federal, así como a los laboratorios acreditados por la misma, para garantizar el cumplimiento de las normas.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Economía federal informe a este órgano legislativo sobre el resultado obtenido de la revisión realizada a la actuación, desempeño y en su caso sanciones que se hayan aplicado por el incumplimiento de la normatividad que regula la Entidad Mexicana de Acreditación, AC (EMA), así como a los laboratorios acreditados por la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, colega diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Gracias diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal para la elaboración del Programa Integral de Movilidad, tome en consideración los problemas que padece la Delegación Xochimilco en esa materia, para beneficio de los habitantes de esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Con fundamento en los Artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Organismo Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente, bajo el siguiente análisis.

Diputadas y diputados:

Conforme al último Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Distrito Federal habitan más de 8 millones de personas, siendo éste el centro político, económico y cultural de México.

Cabe señalar que en las dos últimas décadas la Delegación Xochimilco ha tenido un acelerado crecimiento demográfico; su población se incrementó en casi 150 mil habitantes; para 2030 se calcula una población de 550 mil habitantes.

En términos generales esta demarcación sufre de la falta de un sistema de movilidad interna y externa que permita la comunicación integral de la Delegación con el resto del Distrito Federal, así como una deficiente prestación del servicio de transporte público y concesionado.

De lo anterior y acorde con la política públicas impulsadas por nuestro Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Angel Mancera, en el Foro Internacional de Transporte 2014, celebrado en Leipzig, Alemania, el entonces Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, actual Secretario de Movilidad, presentó la estrategia integral de movilidad asegurando que las reciente Secretaría de Movilidad tendrá como responsabilidad planear políticas públicas que lleven a la Ciudad de México a transitar hacia un modelo urbano donde la movilidad sea el eje del desarrollo económico y social de la Capital del País.

Desde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, compartimos su opinión respecto a que la Ley de Movilidad nace como

resultado de la exigencia ciudadana de otorgar rango jurídico a la protección legal, derechos y libertades que configuran el paradigma de la movilidad. Su aprobación significa la anunciación de los fundamentos para el logro del acceso de los ciudadanos a una nueva realidad social con más y mejores alternativas de movilidad.

Cabe aclarar que el 14 de julio de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se expide la Ley de Movilidad del Distrito Federal, misma que en su Artículo Séptimo Transitorio establece que en lo relativo al Programa Integral de Movilidad la Secretaría de Movilidad de conformidad con lo establecido en ese ordenamiento iniciará su proceso de elaboración dentro de los 180 días naturales siguientes al inicio de vigencia de la Ley.

Por ello y con el objeto de que los habitantes de Xochimilco sean privilegiados con las políticas públicas impulsadas por nuestro Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, es de especial importancia que dentro del Programa Integral de Movilidad se tome en consideración los problemas que sufre la delegación Xochimilco en esa materia, ya que es una de las delegaciones del Distrito Federal que mayores problemas de circulación vehicular tiene durante todo el día. Ello debido a que esta demarcación es paso obligado de algunos automovilistas que vienen de la delegación de Tláhuac, de la delegación Milpa Alta y del Estado de México, aunado a que sólo cuenta con 3 vías de comunicación que la conectan con el resto del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo un derecho de los diputados presentar proposiciones y facultad de esta representación el gestionar ante las autoridades competentes estrategias para beneficio de la población, someto a consideración de esta honorable Asamblea el punto de acuerdo con el siguiente resolutivo:

Unico.-Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal para que dentro de sus facultades en la elaboración del Programa Integral de Movilidad se tome en consideración los problemas que en

esta materia presenta la delegación Xochimilco, conforme a lo establecido en la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Compañeros, agradecería su voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.-
Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-
Se levanta la sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 20 de agosto del 2014 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia y que sean felices.

(11:50 Horas)

